

## H. AYUNTAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA, SAN LUIS POTOSI

### **A Quien Corresponda:**

REFERENTE A OFICIO CIRCULAR DGDSR/188-35/2019 EMITIDO POR LA SEDESORE DONDE MENCIONA QUE EN RELACION AL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN) BASA SU OPERACIÓN EN EL ARTICULO 37 DE LA LCF. SE DESTINARAN A LA SATISFACCION DE SUS REQUERIMIENTOS, DANDO PRIORIDAD AL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FINANCIERAS, AL PAGO DE DERECHOS Y APROVECHAMIENTOS POR CONCEPTO DE AGUA, DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES, A LA MODERNIZACION DE LOS SISTEMAS DE RECAUDACION LOCALES, MANTENIMIENTOS DE INFRAESTRUCTURA, Y A LA ATENCION DE LAS NECESIDADES VINCULADA CON LA SEGURIDAD PUBLICA DE SUS HABITANTES. EL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL NO SE DESTINARA PARA APOYOS YA SEA EN ESPECIE O ECONOMICAMENTE, LA SEDESORE TAMBIEN RECOMIENDA QUE ES IMPORTANTE DAR PRIORIDAD A LOS RUBROS ANTES MENCIONADOS Y EN CUANTO A LA SATISFACCION DE LUS REQUERIMIENTOS (OBRAS Y ACCIONES) SE CUENTA CON UNA APERTURA PROGRAMATICA QUE NECESITA SER ALINEADA CON LAS NUEVAS POLITICAS PUBLICAS, QUE ACTUALMENTE TIENE COBERTURA TORAL CON BECAS BENITO JUAREZ Y EL SEGURO UNIVERSAR DE SALUD, ENTRE OTROS. POR LO ANTERIOR SE REALIZO UNA CONSULTA A LA SHCP POR CONDUCTA DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, CON EL OBJETO DE NO INCURRIR EN RESPONSABILIDADES, AL DUPLICAR QUE SE ESTAN ATENDIENDO POR EL GOBIERNO FEDERAL.

Atentamente

Coordinador de Desarrollo Social y Obras Públicas  
Del H. Ayuntamiento de San Ciró de Acosta, San Luis Potosí